

Introducción

En las ciencias de la comunicación con frecuencia son abordados los estudios sobre medios de comunicación desde la emisión, el mensaje o la recepción y sus implicaciones: producción, contenidos, respuestas, etc., lo que ofrece la posibilidad de saber cómo la televisión, la radio, los medios impresos y el cine se comportan en distintas sociedades. Existen por otro lado los análisis de contenido que desmenuzan los códigos de los mensajes intentando señalar ideas, opiniones o valores que se transmiten en ellos y así, la tarea investigativa se diversifica. Este trabajo surge inicialmente por reconocer la capacidad comunicativa de un mensaje visual y el uso contundente de la imagen en la sociedad contemporánea. De la premisa de que la sociedad se crea y recrea, individual y colectivamente, dentro de su cultura, que su conocimiento de la realidad se determina en gran medida por la cantidad de mensajes visuales que recibe diariamente. Y por otro lado, por la existencia de un acervo de fotografía *público* guardado en cajas en la ciudad de Puebla.

En el 2003 se registró la existencia de 125 archivos, fototecas y centros especializados en fotografía¹ en México, cantidad mínima si se compara con el número de bibliotecas públicas de la Red Nacional, que en el mismo año sumó 6 mil 610. El dato no significa que existan

¹ Para mayor detalle sobre la infraestructura cultural del país, se puede consultar el Atlas de infraestructura cultural de México. CONACULTA. México, 2003

más libros que fotografías en México, pero sí que a partir de 1983 en que se creó la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, éstas han sido dotadas de infraestructura, libros y recursos para su operación. El crecimiento de las fototecas ha sido lento si se considera que actualmente cualquier persona puede potencialmente formar un fondo fotográfico, debido a la simplificación de sus procesos.

Dentro de este panorama existe en Puebla un acervo fotográfico que no ha logrado la atención de la administración pública a favor de su conservación y difusión, corriendo el riesgo de su pérdida gradual debido a su estado físico, su uso inadecuado, o la posibilidad de un accidente que acabe con él. Sin embargo existen motivos suficientes y contundentes para la creación formal de la Fototeca Juan Crisóstomo Méndez, para su atención, a casi 25 años de la donación del acervo.

El gobierno del Estado no se ha preocupado por proteger el acervo, al menos de algún desastre natural; por preservarlo; por catalogarlo; por conocerlo; por difundirlo; por hacerlo parte del referente cultural de la ciudad; por la apropiación de la gente del patrimonio; por dar a conocer la memoria histórica que resguarda. Esto a pesar de que está guardado en las bodegas de un Museo que no cuenta con colecciones propias.

El destino de los recursos y esfuerzos del gobierno estatal se han concentrado en la Orquesta Sinfónica del Estado, la Biblioteca Palafoxiana, los Centros de Capacitación de Música de Banda, el

Complejo Cultural Siglo XXI, el Festival Internacional de Puebla, Instrumenta Verano, Casa del Escritor, Colección de Jaques y Natasha Gelman en Puebla², etc. No para los museos³, nunca para la fotografía. Se pensó que la edición de un libro de mínima calidad en el primer año de gestión en 1999, sería suficiente para saldar la deuda, sin embargo el compromiso sólo se ha acrecentado ya que el tiempo pasa y las omisiones y el olvido acumulan años.

La omisión respecto al acervo de Crisóstomo Méndez es un ejemplo de voluntades, de no voluntades en este caso. ¿Quién decide entonces el valor histórico, artístico, testimonial de los bienes culturales? ¿No es el propio patrimonio el que se autodefine? Al parecer no. La fotografía se ha convertido en una actividad al alcance de todas las personas, pero éstas no la conservan como un patrimonio artístico y cultural, sino generalmente como un conjunto de imágenes para el recuerdo, la permanencia y la trascendencia familiar. Por lo tanto es un deber del Estado garantizar la conservación de su patrimonio tangible.

Por otro lado, La Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Puebla, que debiera normar su actividad cultural, es infuncional, arcaica, ambigua y dispersa para su aplicación, lo que no genera el marco normativo que promueva la creación de la Fototeca. Por lo tanto se requieren otros argumentos a partir de la teoría y la política

² Datos obtenidos de Cuarta y Quinta comparecencias del Secretario de Cultura ante el Congreso del Estado de Puebla

³ Se mencionan los museos debido a que en San Pedro Museo de Arte se resguarda el acervo en cuestión.

cultural del país, que la sustenten, a pesar de que el contexto no sea el ideal, el de mayor solidez o el de más experiencia en torno a la fotografía, ya que también existe poco reconocimiento al valor de las fotografías comparado con el que se otorga a los monumentos, las zonas arqueológicas y otras muestras del patrimonio tangible de México. La foto es un campo abordado porque ciertas personas conocen la necesidad de su preservación, quienes a través de la experiencia han generado líneas de trabajo.

Una razón fundamental para la elaboración de este trabajo es el hecho de que las políticas públicas en México son en su mayoría sexenales. Únicamente los proyectos que tienen la fortuna de producir resultados evidentes, o que por su carácter social son prioritarios, permanecen a pesar de los cambios gubernamentales. La cultura no es la excepción. Algunos consideran que los beneficios del arte y la cultura son primordiales, sin embargo para la agenda de gobierno, los planes de desarrollo y las normas jurídicas, la cultura sigue siendo un aspecto ambiguo, falta de continuidad y carente de sentido práctico, aunado a la falta de registro de la política en materia de cultura. Por lo tanto, documentar el fundamento para la creación de la fototeca así como su contexto es necesario para garantizar la continuidad del proyecto.

En un inicio el tema de investigación proponía diversas líneas de estudio: un análisis histórico de la fotografía, un estudio sobre la vida y obra del fotógrafo, usos que se han dado a las fotografías,

análisis de composición, temáticos, de representación, y cualquier otro que puede surgir una vez que se conoce el archivo y que se tiene interés por el campo visual. En cualquiera de los casos se requería de una búsqueda dentro del acervo y de trabajar con él durante las sesiones de trabajo. Sin embargo en el archivo no existen las condiciones para desarrollar dicha tarea, por lo tanto es necesario tomar acciones que por un lado garanticen la conservación del acervo en las mejores condiciones -que permitan a través de su catalogación, el acceso a él sin la necesidad de manipular los negativos- y la prioridad de transformarlo en un acervo en movimiento, que se difunda y enriquezca con la aportación de individuos de todas las edades e intereses sobre la fotografía, de un niño que hace una tarea escolar, al editor que busca fuentes visuales, o al investigador especializado que requiere de un dato específico contenido en alguna de las fotos. Éste finalmente, es un acervo público ¿por qué no funciona como tal?, ¿qué se requiere para ponerse en marcha un proyecto fotográfico?, ¿a alguien le interesa?, ¿vale la pena? La inquietud de investigación parte de muchas preguntas, estas son las que se busca responder a lo largo del documento recurriendo a diferentes campos temáticos.

Internacionalmente la ONU a través de la UNESCO ha convocado a una serie de conferencias sobre políticas culturales con la intención de demostrar que los índices de desarrollo de un país también tienen que ver con la preservación y crecimiento de su

cultura, y por lo tanto es importante centrar la atención de los gobiernos en este aspecto.

Los motivos para abordar el tema y sobretodo para la creación de la fototeca forman una gran lista. Para la formación de este trabajo se consideran, desde diferentes enfoques, los siguientes:

1. El fondo Juan Crisóstomo Méndez pertenece al patrimonio cultural tangible del Estado, sin contar con las condiciones básicas de conservación
2. Es una colección de memoria histórica y artística única, que muestra paisajes, monumentos, vida urbana, personas y rostros de un periodo entre 1920 y 1940, entre otros temas
3. Las fotografías desde el punto de vista de los procesos de la comunicación, son un conjunto de símbolos con significación
4. Las fotografías poseen un valor cultural, que a la vez crean y transforman la cultura en la que se crean y existen
5. El acceso al arte y la cultura son derechos reconocidos internacionalmente, por lo tanto la fototeca cuenta con un argumento inicial que la sustenta
6. Existen a través del INAH las instancias que fomentan la investigación y conservación del patrimonio cultural

7. Hay razones de tipo económico que justifican y obligan al Estado a apoyar un proyecto bajo estas características

Por otro lado Roemer (2004), propone algunas de las razones por las que es deber del Estado apoyar los proyectos culturales, de ellas se retoman las que coinciden con la línea de este trabajo: los bienes y servicios culturales no son productos que funcionen en el mercado como artículos de consumo; significa una de las vías para garantizar la libertad de expresión y derecho a la información, como de reconocer la diversidad cultural; la participación estatal debe tener como prioridad el bienestar social sobre el individual o comercial; el enriquecimiento del hombre a través del arte, no es sustituido por otros bienes; existe un factor de riesgo en el desarrollo de proyectos artísticos y culturales que deben ser favorecidos por el Estado, garantizando la igualdad de oportunidades para la expresión en las sociedades.

Finalmente el proyecto se justifica también desde la perspectiva de su abordaje, ya que no se trata de un análisis técnico, histórico o semiótico de la fotografía, sino de las razones por las que la foto debe contar con un proyecto que la conserve y difunda, en un contexto y condiciones específicas. La fotografía raramente cuenta con propuestas que integren la teoría para la práctica desde las ciencias de la comunicación.

El primer error cometido al inicio de este documento fue la idea académica de que la teoría sería suficiente para reconocer la urgencia de rescatar este acervo, pero difícilmente el sustento académico es suficiente para el funcionario público encargado de coordinar las acciones por la fotografía. Demostrar que es un elemento visual discursivo y con valor artístico o histórico que representa la memoria de un contexto específico, no sería suficiente. Por el contrario representaba el error de no vincular el aspecto teórico con la acción cultural y por el contrario ampliar la brecha entre uno y otro campo.

Por lo tanto se hizo un replanteamiento en términos de objetivos, estructura, contenidos y alcances. Valoro y agradezco la observación sobre la dificultad de proyectar a una fototeca como centro de producción y difusión de significados. Planteamiento prácticamente imposible en el sentido de que en la realidad una fototeca es un centro dedicado a la fotografía en el que convergen distintos factores que poco tienen que ver con la semiótica de la imagen. No por esto la fotografía deja de ser objeto de estudio y generador de significados, sin embargo el anclaje de un proyecto de este tipo también debía fundamentarse en el contexto político y cultural que lo resguarda.

La integración de sus elementos y la forma en que se estructuran en este documento, hacen del tema de investigación punto de partida para el inicio de nuevas propuestas, aportación no sólo teórica sino de aplicación al proyecto. De esta forma se retoman

y concretan las razones del trabajo cultural, dando sentido a las acciones en este campo. Esto no significa que no se realicen proyectos atinadamente y sin la necesidad de sustento escrito, pero sí enmarca una forma diferente, más consciente y más clara del quehacer en la cultura.

Finalmente darme cuenta de que el acervo de Juan Crisóstomo Méndez se encuentra guardado y en constante peligro de deterioro y pérdida, me lleva personalmente a la realización de este trabajo.